

Guayaquil, 18 de Octubre de 2013

Sr. Ing.
HENRY PAÚL ORTIZ VALVERDE
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

Me es muy grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Empresa IMPUBLI CIA. LTDA, en sesión extraordinaria universal del 17 de octubre de 2013, por unanimidad resolvió reelegir a Usted GERENTE DE LA COMPAÑIA para un período estatutario de DOS AÑOS a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

En virtud de la designación realizada, usted ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las demás facultades que en el estatuto y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía constan en la escritura pública de su constitución, la que fue autorizada por el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 10 de Septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número 23.967 del 20 de Noviembre del 2007.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

Dra. Andrea Molina Calderon SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la reelección de GERENTE de la Empresa IMPUBLI CIA. LTDA. en todos los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de Octubre de 2013

ING. HENRY PAÚL ORTIZ VALVERDE C.I. 010388542-2

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.919 FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2013 HORA DE REPERTORIO:11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía IMPUBLI CIA. LTDA., a favor de HENRY PAUL ORTIZ VALVERDE, de fojas 5.651 a 5.653, Registro de Nombramientos número 1.824.

ORDEN: 49919

Guayaquil, 01 de noviembre de 2013

REVISADO FOR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTAPIAL DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA. QUE ANTECEDE ES FIEL COMPULSA DEL DECUMENTO QUE ME

FUE PRESENTADO EN F

Dr. Christian Palacios Carpio

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Documentación y Archiva

PYTEND MELL DE COMPANIAS DE LA LOS

REGIS#RADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(È)

27 FEB 2014

lore

Nº 0665240

